

DECRETO N°:

23950

CAÑETE,

18 NOV 2025

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en la ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro.
- Decreto Alcaldicio N° 18253 que llama a un proceso Licitación Pública “SERVICIO DE RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS URBANO Y RURAL ASEO LIMPIEZA BARRIDO DE CALLES Y PASAJES DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO COMUNA DE CAÑETE”, con fecha 04 de septiembre del 2025.
- Acta de deserción del proceso de Licitación Pública “SERVICIO DE RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS URBANO Y RURAL ASEO LIMPIEZA BARRIDO DE CALLES Y PASAJES DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO COMUNA DE CAÑETE” ID: 4032-37-LR25”, con fecha 06 de noviembre del 2025.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el decreto alcaldicio N° 18253, de fecha 04 de septiembre del 2025 se lleva a cabo un primer llamado a Licitación Pública para llevar a cabo la ejecución del “SERVICIO DE RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS URBANO Y RURAL ASEO LIMPIEZA BARRIDO DE CALLES Y PASAJES DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO COMUNA DE CAÑETE”.
- Que, de acuerdo al Acta de deserción del proceso de Licitación Pública “SERVICIO DE RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS URBANO Y RURAL ASEO LIMPIEZA BARRIDO DE CALLES Y PASAJES DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO COMUNA DE CAÑETE” ID: 4032-37-LR25”, con fecha 06 de noviembre del 2025. No hubo ofertas, por lo tanto, se declaró desierto.
- Que, el artículo 8 de la ley 19.886 señala “Procederá la licitación privada si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente la contratación por trato directo”.
- Que, en virtud de lo anterior, corresponde declarar desierto el proceso de Licitación Pública antes mencionado y disponer la realización de un nuevo llamado, esta vez mediante Licitación Privada.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** desierta la Licitación Pública “SERVICIO DE RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS URBANO Y RURAL ASEO LIMPIEZA BARRIDO DE CALLES Y PASAJES DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO COMUNA DE CAÑETE” ID: 4032-37-LR25”.
2. **LLÁMESE** a Licitación Privada el “SERVICIO DE RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS URBANO Y RURAL ASEO LIMPIEZA BARRIDO DE CALLES Y PASAJES DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO COMUNA DE CAÑETE”. Bajo los mismos términos aprobados y tomados de razón por parte de la Contraloría General de la República señalados en el decreto alcaldicio n° 18253, de fecha 04 de septiembre del 2025 y posteriores aclaraciones del Llamado a Licitación, de acuerdo a lo señalado en el decreto 661/2024 del ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ARR/IMR/JYG/MBA/SCR/JAM /mpc

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dir. de Control Interno
- ✓ Depto. De Contabilidad / DAF
- ✓ Dir. Asesoría Jurídica
- ✓ SEPLAN
- ✓ DIMAO

IDDOC N°: 564785